C.DIP 32870 25/05/2020 13:57

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, **Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO,** Diputada por La Rioja, **D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN,** Diputada por Madrid, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, **Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, **D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, y **D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno,** de las que desean obtener **respuestas por escrito.**

Humberto Arnés, Director General de Farmaindustria, planteó el pasado 24 de mayo de 2020 en un artículo de opinión que, ante la crisis generada por la pandemia de COVID-19, "es necesario invertir más en nuestro sistema sanitario para que nuestros excelentes profesionales tengan los medios para dar un servicio de calidad. Y es obligado asumir que el sistema está llamado a evolucionar no sólo para afrontar situaciones de crisis como ésta, sino para responder con garantías a exigencias que van desde el envejecimiento y la cronicidad hasta la incorporación de las innovaciones farmacológicas y las nuevas tecnologías digitales".

De igual forma, Arnés expuso que "debemos cuidar de sectores industriales esenciales como el farmacéutico. Los retos de encontrar cuanto antes un tratamiento para el coronavirus y de garantizar el suministro de medicamentos

nos enseñan que hay que proteger nuestro tejido industrial, y a las compañías que investigan, fabrican y suministran medicamentos, que son bienes de primera necesidad que incorporan investigación y tecnología de vanguardia. Esto recobra un valor especial desde la perspectiva añadida de la crisis económica que afrontamos tras la sanitaria y la necesidad de avanzar en el logro de un nuevo modelo de crecimiento económico. Ahora más que nunca, España necesita de la colaboración y el compromiso de sectores que ayuden a impulsar la economía y la industria farmacéutica está preparada para ser uno de estos sectores".

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar alguna medida con la que "invertir más en nuestro sistema sanitario para que nuestros excelentes profesionales tengan los medios para dar un servicio de calidad", tal y como solicitan desde Farmaindustria ante la crisis generada por la pandemia de COVID-19?

  De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con el sector?

  De no ser así, ¿Por qué motivos?

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar alguna medida "no sólo para afrontar situaciones de crisis como ésta [la causada por el COVID-19], sino para responder con garantías a exigencias que van desde el envejecimiento y la cronicidad hasta la incorporación de las innovaciones farmacológicas y las nuevas tecnologías digitales", tal y como solicitan desde Farmaindustria?

  De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con el sector?

C.DIP 32870 25/05/2020 13:57

De no ser así, ¿Por qué motivos?

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar alguna medida para "cuidar de sectores industriales esenciales como el farmacéutico" tanto para "encontrar cuanto antes un tratamiento para el coronavirus y garantizar el suministro de medicamentos", como para "impulsar la economía" y "avanzar en el logro de un nuevo modelo de crecimiento económico", tal y como solicitan desde Farmaindustria?

  De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con el sector?

  De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 25 de mayo de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

C.DIP 32870 25/05/2020 13:57